

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33864 MADRID

Doña Virginia Montejo Labrada, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid:

Hago saber: Que con fecha 3 de septiembre de 2013 se ha dictado Auto aprobando plan de liquidación de la concursada Snejana Petrova Stoyanova, concurso número 177/2010.

1.-Puesto de manifiesto en la Secretaría del Juzgado el plan preparado por la Administración concursal, ha transcurrido el plazo de quince días, por lo que procede su aprobación.

2.-Dentro de los diez días siguientes a la última publicación que se hubiere dado a la resolución que acuerde la formación de la sección sexta, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse y ser parte en la sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable conforme a lo dispuesto al art. 168 LC"

3.-Se aprueba el plan de liquidación presentado por la Administración concursal al cual deberán de atenerse las operaciones de liquidación de la masa activa.

Madrid, 3 de septiembre de 2013.- El Secretario.

ID: A130049488-1